

H. Ayuntamiento Municipal
Tecamatlán Puebla
2014 - 2018

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE TECOMATLÁN, PUE.;
SECCION: PRESIDENCIA MUNICIPAL
No OFICIO S/N
EXPEDIENTE: S/N

Asunto: Invitación

**C. ARQ. JUAN CARLOS LOPEZ LOPEZ
ACABADOS ARQUITECTONICOS FRANK S. A. DE C. V.**

PRESENTE

La dependencia correspondiente ha asignado recursos del fondo **DE FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA LA INVERSION 2018**, por medio del oficio de asignación de recursos número **SFA-DSI-AI-799/2018**, de fecha **20 de marzo de 2018**, para el H. Ayuntamiento de Tecamatlán, Pue. Para la ejecución de la obra número: **18404**, denominada: **“CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PUBLICO CON PANELES SOLARES EN LA CALLE 5 DE MAYO ENTRE 16 DE SEPTIEMBRE, Y RIO ACATENO; Y CALLE 16 DE SEPTIEMBRE, ENTRE 20 DE NOVIEMBRE Y CALLE SIN NOMBRE, EN LA LOCALIDAD DE INDEPENDENCIA MUNICIPIO DE TECOMATLÁN, PUEBLA”**.

El H. Ayuntamiento de Tecamatlán, de conformidad con el Art. 11 y 41 de La Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma Federal, le invita a presentar sus Propuestas técnicas y económicas para lo que se describe como concurso POR ADJUDICACION DIRECTA

A.- Concurso Número: TECO-ADJ.DIR-01-FOFI-18404-2018

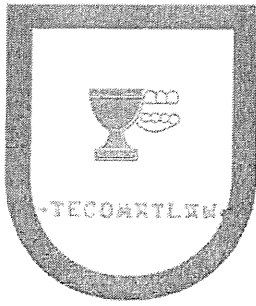
Descripción de los trabajos: SE PRETENDE COLOCAR 15 PIEZAS DE LAMPARA LED DE 36 WATTS, CON LUMINOSIDAD DE 30 M. MISMAS QUE SE CONFORMAN DE LO SIGUIENTE: PANEL SOLAR DE 145 WATTS, BASE METALICA PARA MODULO SOLAR, BATERIA FOTOVOLTAICA 12v/115 Ah, CONTROLADOR DE CARGA AUTOMATICA DE 15 A, GABINETE METALICO PARA INTEMPERIE, BRAZO METALICO DE 1.0 M Y POSTE METALICO DE 6.0 M

B.- Programa de actividades:

I.- Fecha Límite para que manifieste por escrito su aceptación a participar en el presente concurso, la cual deberá ser presentada en papel membretado: 15 DE ABRIL DE 2018, HASTA LAS 18:00 HRS

II. Visita al lugar de los trabajos: 12 de abril de 2018, 10:00 HRS.

III. Junta de aclaraciones: 12 de abril de 2018, 12:30 HRS.



H. Ayuntamiento Municipal
Tecamatlan Puebla
2014 - 2018

IV. Recepción de propuestas y apertura de propuestas técnicas: 23 de abril de 2018, 9:00 HRS.

V. Apertura de Propuestas Económicas: 23 de abril de 2018, 11:00 HRS.

VI. Fallo de la adjudicación: 26 de abril de 2018, 10:00 HRS.

Inicio y término de los trabajos: INICIO: 30 DE ABRIL DE 2018, TÉRMINO: 29 DE MAYO DE 2018, CON UN PERIODO DE 30 DIAS NATURALES.

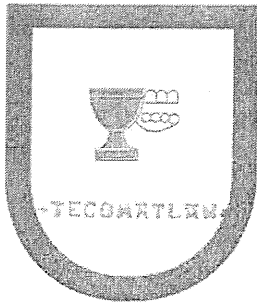
Las bases no tendrán costo, por ningún motivo no se podrá subcontratar la obra y/o parte alguna de los trabajos de la misma, objeto de este concurso. El idioma en que se deberá presentar será en español, la moneda en que deberá cotizarse la proposición será en español.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de adjudicación, así como las proposiciones presentadas por el participante, podrán ser negociadas. La entrega de las proposiciones será en dos sobres cerrados que contendrán por separado la Propuesta Técnica y la Propuesta económica.

Con relación a la documentación legal, previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, el H. Ayuntamiento de Tecamatlán, podrá efectuar revisiones preliminares y registro de la documentación en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas ubicadas en la Presidencia Municipal de Tecamatlán. A partir de la fecha de la presente invitación y hasta el quinto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 y de 16:00 a 17:00 horas.

La documentación solicitada se deberá presentar en copia nítida y legible y en original para cotejo. En el acto de presentación y apertura de propuestas se desecharán las que no cumplen con los requisitos solicitados por la convocante. Los requisitos solicitados son los siguientes:

- 1.- Constancia de inscripción en el comité municipal de Obra Pública.
- 2.- Contestación de invitación en la que declare por escrito no encontrarse en los supuestos de los Artículos 51 y 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas o se encuentre inhabilitado, por órgano competente, para ser contratado a fin de ejecutar obra pública.



H. Ayuntamiento Municipal
Tecumatlan Puebla
2014 - 2018

3.- las propuestas que presente deben venir debidamente selladas, firmadas y foliadas en forma continua tanto las técnicas como las económicas.

La convocante **otorgara como anticipo un 30% del monto total contratado**, para el inicio de la obra. Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecho el análisis cualitativo y cuantitativo y las propuestas cumplan con los requisitos solicitados emitida además de que no rebase el recurso autorizado, se adjudicará el contrato a su representada, además de cumplir con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones del contrato y la correcta ejecución de los trabajos.

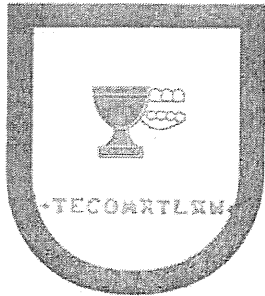
Sin otro particular, y agradeciendo de antemano su fina atención a la presente invitación, quedo de usted.



ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
TECOMATLAN, PUEBLA, A 29 DE MARZO DE 2018

**PRESIDENCIA
MUNICIPAL
TECOMATLAN
2014-2018**

Inés Cordova Aguilar
**C. INES CORDOVA AGUILAR
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**



H. Ayuntamiento Municipal
Tecamatlán Puebla
2014 - 2018

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE TECOMATLÁN, PUE.;
SECCION: PRESIDENCIA MUNICIPAL
No OFICIO S/N
EXPEDIENTE: S/N

Asunto: Invitación

C. MARTHA ORONA URIAS
PERSONA FISICA

PRESENTE

La dependencia correspondiente ha asignado recursos del fondo **DE FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA LA INVERSION 2018**, por medio del oficio de asignación de recursos número **SFA-DSI-AI-799/2018**, de fecha **20 de marzo de 2018**, para el H. Ayuntamiento de Tecamatlán, Pue. Para la ejecución de la obra número: **18404**, denominada: "CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PUBLICO CON PANELES SOLARES EN LA CALLE 5 DE MAYO ENTRE 16 DE SEPTIEMBRE, Y RIO ACATENO; Y CALLE 16 DE SEPTIEMBRE, ENTRE 20 DE NOVIEMBRE Y CALLE SIN NOMBRE, EN LA LOCALIDAD DE INDEPENDENCIA MUNICIPIO DE TECOMATLÁN, PUEBLA".

El H. Ayuntamiento de Tecamatlán, de conformidad con el Art. 11 y 41 de La Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma Federal, le invita a presentar sus Propuestas técnicas y económicas para lo que se describe como concurso POR ADJUDICACION DIRECTA

A.- Concurso Número: TECO-ADJ.DIR-01-FOFI-18404-2018

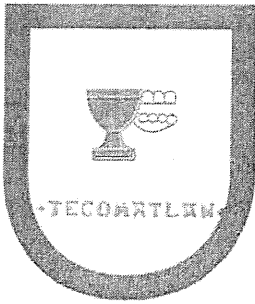
Descripción de los trabajos: SE PRETENDE COLOCAR 15 PIEZAS DE LAMPARA LED DE 36 WATTS, CON LUMINOSIDAD DE 30 M. MISMAS QUE SE CONFORMAN DE LO SIGUIENTE: PANEL SOLAR DE 145 WATTS, BASE METALICA PARA MODULO SOLAR, BATERIA FOTOVOLTAICA 12v/115 Ah, CONTROLADOR DE CARGA AUTOMATICA DE 15 A, GABINETE METALICO PARA INTEMPERIE, BRAZO METALICO DE 1.0 M Y POSTE METALICO DE 6.0 M

B.- Programa de actividades:

I.- Fecha Límite para que manifieste por escrito su aceptación a participar en el presente concurso, la cual deberá ser presentada en papel membretado: 15 DE ABRIL DE 2018, HASTA LAS 18:00 HRS

II. Visita al lugar de los trabajos: 12 de abril de 2018, 10:00 HRS.

III. Junta de aclaraciones: 12 de abril de 2018, 12:30 HRS.



H. Ayuntamiento Municipal
Tecamatlan Puebla
2014 - 2018

IV. Recepción de propuestas y apertura de propuestas técnicas: **23 de abril de 2018, 9:00 HRS.**

V. Apertura de Propuestas Económicas: **23 de abril de 2018, 11:00 HRS.**

VI. Fallo de la adjudicación: **26 de abril de 2018, 10:00 HRS.**

Inicio y término de los trabajos: **INICIO: 30 DE ABRIL DE 2018, TÉRMINO: 29 DE MAYO DE 2018, CON UN PERIODO DE 30 DIAS NATURALES.**

Las bases no tendrán costo, por ningún motivo no se podrá subcontratar la obra y/o parte alguna de los trabajos de la misma, objeto de este concurso. El idioma en que se deberá presentar será en español, la moneda en que deberá cotizarse la proposición será en español.

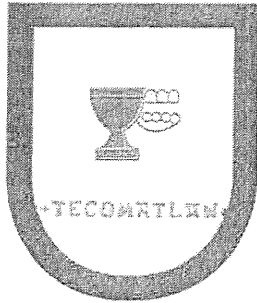
Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de adjudicación, así como las proposiciones presentadas por el participante, podrán ser negociadas. La entrega de las proposiciones será en dos sobres cerrados que contendrán por separado la Propuesta Técnica y la Propuesta económica.

Con relación a la documentación legal, previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, el H. Ayuntamiento de Tecamatlán, podrá efectuar revisiones preliminares y registro de la documentación en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas ubicadas en la Presidencia Municipal de Tecamatlán. A partir de la fecha de la presente invitación y hasta el quinto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 y de 16:00 a 17:00 horas.

La documentación solicitada se deberá presentar en copia nítida y legible y en original para cotejo. En el acto de presentación y apertura de propuestas se desecharán las que no cumplan con los requisitos solicitados por la convocante. Los requisitos solicitados son los siguientes:

- 1.- Constancia de inscripción en el comité municipal de Obra Pública.
- 2.- Contestación de invitación en la que declare por escrito no encontrarse en los supuestos de los Artículos 51 y 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas o se

encuentre inhabilitado, por órgano competente, para ser contratado a fin de ejecutar obra pública.



H. Ayuntamiento Municipal
Tecamatlan Puebla
2014 - 2018

3.- las propuestas que presente deben venir debidamente selladas, firmadas y foliadas en forma continua tanto las técnicas como las económicas.

La convocante **otorgara como anticipo un 30% del monto total contratado**, para el inicio de la obra. Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecho el análisis cualitativo y cuantitativo y las propuestas cumplan con los requisitos solicitados emitida además de que no rebase el recurso autorizado, se adjudicará el contrato a su representada, además de cumplir con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones del contrato y la correcta ejecución de los trabajos.

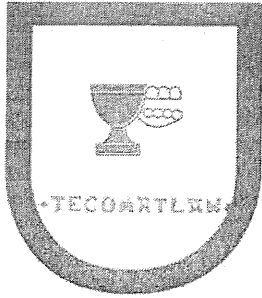
Sin otro particular, y agradeciendo de antemano su fina atención a la presente invitación, quedo de usted.



PRESIDENCIA
MUNICIPAL
TECOMATLAN, PUE.
2014-2018

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
TECOMATLAN, PUEBLA, A 29 DE MARZO DE 2018

Inés Cordova Aguilar
C. INES CORDOVA AGUILAR
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



H. Ayuntamiento Municipal
Tecamatlán Puebla
2014 - 2018

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE TECOMATLAN, PUE;
SECCION: PRESIDENCIA MUNICIPAL
No OFICIO S/N
EXPEDIENTE: S/N

Asunto: Invitación

C. FRANCISCO SEGOVIA MARTINEZ
SERVICIOS Y COMBUSTIBLES NORORIENTAL S. DE R. L. DE C. V.

PRESENTE

La dependencia correspondiente ha asignado recursos del fondo **DE FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA LA INVERSION 2018**, por medio del oficio de asignación de recursos número **SFA-DSI-AI-799/2018, de fecha 20 de marzo de 2018**, para el H. Ayuntamiento de Tecamatlán, Pue. Para la ejecución de la obra número: **18404**, denominada: **"CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PUBLICO CON PANELES SOLARES EN LA CALLE 5 DE MAYO ENTRE 16 DE SEPTIEMBRE, Y RIO ACATENO; Y CALLE 16 DE SEPTIEMBRE, ENTRE 20 DE NOVIEMBRE Y CALLE SIN NOMBRE, EN LA LOCALIDAD DE INDEPENDENCIA MUNICIPIO DE TECOMATLÁN, PUEBLA"**.

El H. Ayuntamiento de Tecamatlán, de conformidad con el Art. 11 y 41 de La Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma Federal, le invita a presentar sus Propuestas técnicas y económicas para lo que se describe como concurso POR ADJUDICACION DIRECTA

A.- Concurso Número: TECO-ADJ.DIR-01-FOFI-18404-2018

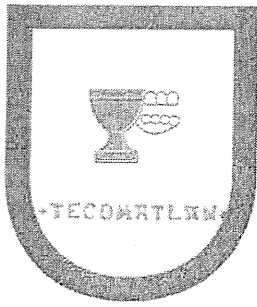
Descripción de los trabajos: SE PRETENDE COLOCAR 15 PIEZAS DE LAMPARA LED DE 36 WATTS, CON LUMINOSIDAD DE 30 M. MISMAS QUE SE CONFORMAN DE LO SIGUIENTE: PANEL SOLAR DE 145 WATTS, BASE METALICA PARA MODULO SOLAR, BATERIA FOTOVOLTAICA 12v/115 Ah, CONTROLADOR DE CARGA AUTOMATICA DE 15 A, GABINETE METALICO PARA INTEMPERIE, BRAZO METALICO DE 1.0 M Y POSTE METALICO DE 6.0 M

B.- Programa de actividades:

I.- Fecha Límite para que manifieste por escrito su aceptación a participar en el presente concurso, la cual deberá ser presentada en papel membretado: 15 DE ABRIL DE 2018, HASTA LAS 18:00 HRS

II. Visita al lugar de los trabajos: 12 de abril de 2018, 10:00 HRS.

III. Junta de aclaraciones: 12 de abril de 2018, 12:30 HRS.



H. Ayuntamiento Municipal
Tecamatlán Puebla
2014 - 2018

IV. Recepción de propuestas y apertura de propuestas técnicas: **23 de abril de 2018, 9:00 HRS.**

V. Apertura de Propuestas Económicas: **23 de abril de 2018, 11:00 HRS.**

VI. Fallo de la adjudicación: **26 de abril de 2018, 10:00 HRS.**

Inicio y término de los trabajos: **INICIO: 30 DE ABRIL DE 2018, TÉRMINO: 13 DE JUNIO DE 2018, CON UN PERIODO DE 45 DIAS NATURALES.**

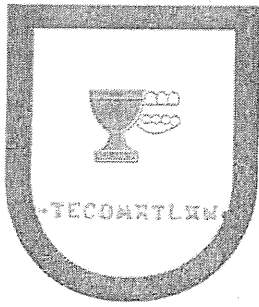
Las bases no tendrán costo, por ningún motivo no se podrá subcontratar la obra y/o parte alguna de los trabajos de la misma, objeto de este concurso. El idioma en que se deberá presentar será en español, la moneda en que deberá cotizarse la proposición será en español.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de adjudicación, así como las proposiciones presentadas por el participante, podrán ser negociadas. La entrega de las proposiciones será en dos sobres cerrados que contendrán por separado la Propuesta Técnica y la Propuesta económica.

Con relación a la documentación legal, previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, el H. Ayuntamiento de Tecamatlán, podrá efectuar revisiones preliminares y registro de la documentación en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas ubicadas en la Presidencia Municipal de Tecamatlán. A partir de la fecha de la presente invitación y hasta el quinto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 y de 16:00 a 17:00 horas.

La documentación solicitada se deberá presentar en copia nítida y legible y en original para cotejo. En el acto de presentación y apertura de propuestas se desecharán las que no cumplen con los requisitos solicitados por la convocante. Los requisitos solicitados son los siguientes:

- 1.- Constancia de inscripción en el comité municipal de Obra Pública.
- 2.- Contestación de invitación en la que declare por escrito no encontrarse en los supuestos de los Artículos 51 y 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas o se encuentre inhabilitado, por órgano competente, para ser contratado a fin de ejecutar obra pública.



H. Ayuntamiento Municipal
Tecomatlan Puebla
2014 - 2018

3.- las propuestas que presente deben venir debidamente selladas, firmadas y foliadas en forma continua tanto las técnicas como las económicas.

La convocante **otorgara como anticipo un 30% del monto total contratado**, para el inicio de la obra. Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecho el análisis cualitativo y cuantitativo y las propuestas cumplan con los requisitos solicitados emitida además de que no rebase el recurso autorizado, se adjudicará el contrato a su representada, además de cumplir con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones del contrato y la correcta ejecución de los trabajos.

Sin otro particular, y agradeciendo de antemano su fina atención a la presente invitación, quedo de usted.



ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
TECOMATLAN, PUEBLA, A 29 DE MARZO DE 2018

PRESIDENCIA
MUNICIPAL
TECOMATLAN, PUE
2014-2018

Inés Cordova Aguilar
C. INES CORDOVA AGUILAR
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL